



C A M P O

# abulense

jóvenes AGRICULTORES Y GANADEROS

[www.asajaavila.com](http://www.asajaavila.com)

Nº 41

ENERO 2016



## SUMARIO

2016, Año Internacional de las Legumbres Pág. 6

Condiciones del greening para este año Pág. 8

La JCyL concede ayudas para mejorar la gestión de purines en explotaciones porcinas, hasta abril Pág. 18



La Junta no paga a los ganaderos por las pérdidas que ocasionan las lobadas

Los socios de ASAJA denuncian más de 70 ataques en 2015

Página 3

Actualiza el censo en el REGA antes del 1 de marzo

Pág. 14

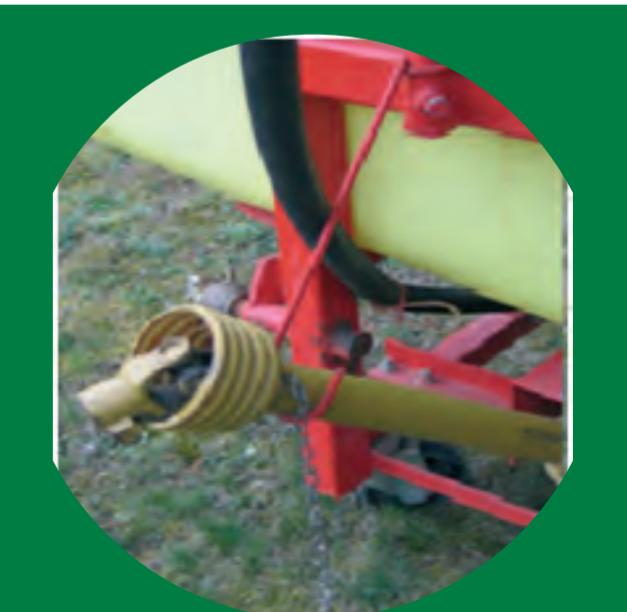
AVANZAMOS LAS PRINCIPALES NOVEDADES DE LA PAC 2016

Págs. 4 y 5



ESPECIAL SOBRE LAS INSPECCIONES DE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS

Págs. 9 a la 12



## Curso de INCORPORACIÓN a la EMPRESA AGRARIA

Del 8 de febrero 2016 al 28 de abril de 2016

Modalidad **ONLINE**

### Requisitos Alumnos:

Edad: entre los 16 años cumplidos y los 65 años no cumplidos.  
Disponer de acceso a INTERNET y nociones básicas manejo nuevas tecnologías.

### Homologación:



Junta de  
Castilla y León

**PLAZAS LIMITADAS !!!**

Inscripciones en oficinas de ASAJA - tel. 920.100.857 - 920.302.317



# 2 | Opinión



## CARTA DEL PRESIDENTE

Joaquín ANTONIO PINO

# Se cree el ladrón que todos son...

**D**ice el refrán que se cree el ladrón que todos son de su condición. Será por eso, o vaya usted a saber por qué razones, que hay organizaciones agrarias que, en vez de centrarse en trabajar y defender nuestros intereses, ocupan su tiempo en intentar desacreditar el trabajo que, a diario, en todos los ámbitos, desarrollamos desde la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Ávila.

En lugar de procurar acercamientos, buscar puntos comunes y trabajar en la misma dirección que debería movernos a todas las OPAS, que no es otra que la defensa del interés del sector agrario y de nuestra gente, los dirigentes provinciales de UPA-COAG y UCCL parecen invertir su tiempo en intentar desacreditar la labor que realiza ASAJA, tanto sus dirigentes como sus técnicos y trabajadores.

Sin ir más lejos, este mes de enero la Alianza UPA-COAG y UCCL convocaron en Navarredonda Gredos una reunión cuyo tema central, en princi-

Nos acusan de no querer asistir a una reunión a la que no se nos ha invitado

pio, debía ser el lobo y posibles soluciones a este problema que nos ocupa y preocupa. Pero no. Se convirtió en un mitin en contra de ASAJA, organización a la que se la

acusaba de defender a los lobos, cuando es la primera en denunciar el incremento de ataques al ganado, la entrada del lobo en el Parque Regional de la Sierra de Gredos o en asesorar y ayudar a los ganaderos afectados, así como llevar este tremendo problema que amenaza al sector hasta la misma mesa del consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

También se acusa a nuestra organización agraria de no querer asistir a este acto, al que no estaba desde luego invitada, en un intento patético y pueril de desacreditarla ante los ganaderos. Es bochornoso para el sector que estas dos OPAS, que deben garantizar los derechos de los ganaderos y los agricultores, se dediquen a mentir abiertamente y de forma pública.



Edita

Asociación Agraria  
**jóvenes AGRICULTORES**

Director  
Joaquín Antonio Pino

Redactora jefe  
Patricia García Robledo

Comité técnico  
Óscar Hernández, Ángela Antonio, Emilia Puerta, David González, Alicia Jiménez, Roberto Chapinal y Rebeca García

Consejo de redacción  
César Martín, José A. Rodríguez, Mariano Robles, Mª Teresa Resina, José Luis Senovilla, José Antonio Arenas, Carlos Blanco, Juan Carlos Casillas, Miguel de Castro, Santos Corredera, Jesús Fernández, Mario García, Victoriano Garcimartín, Pedro González, José Hernández, F. Javier Jiménez, David Jiménez, Óscar Martín, José Ramón Martín, Jesús Meléndez, Gustavo Pericacho, Fernando Pulido, Mariano Rodríguez, Demetrio Sánchez, Cristian Sánchez, Mª Isabel Sánchez y Miguel Ángel Villacastín

Redacción y publicidad  
David García Mateo, Fran Medrano Caraballo

C/ Duque de Alba, 6 (pasaje)  
Tel: +34 920 100 857  
Fax: + 34 920 302 350  
comunicacion@asajaavila.com  
http://www.asajaavila.com/

Distribución gratuita.  
Depósito legal AV-29-2012  
Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones de sus colaboradores

## OFICINAS

**ÁVILA**  
C/ Duque de Alba, 6 (pasaje)  
Tel.: +34 920 100 857

**Arévalo**  
Pza. El Salvador, 4  
Tel.: +34 920 302 317

**El Barco de Ávila**  
C/ Cordel de Extremadura, 2  
(edificio Sección Agraria Comarcal)  
Tel.: +34 920 100 857 / 663 857 395

**Piedrahita**  
Pza. Nueva de la Villa, s/n  
(Albergue Juvenil Gabriel y Galán)  
Tel: +34 920 100 857 / 663 857 395

**Navarredonda de Gredos**  
Pza. La Mina, 1 (Ayuntamiento)  
Tel.: +34 920 100 857 / 663 857 395

**Candeleda**  
Avda. de la Constitución, 8  
(Edificio de Usos Múltiples)  
Tel.: +34 920 100 857 / 670 295 467

**Arenas de San Pedro**  
C/ José Gochicoa, 20 - 2<sup>a</sup> Izqda  
(edificio Sección Agraria Comarcal)  
Tel.: +34 920 100 857 / 663 857 395

**Sotillo de la Adrada**  
Pza. de la Concordia, 1 (Ayuntamiento)  
Tel.: +34 920 100 857 / 664 286 085

Contacta en asaja@asajaavila.com  
Síguenos en Facebook y Twitter  
@ASAJAÁVILA



## NUESTROS SERVICIOS

Reivindicación constante de mejoras económicas y sociales para el sector

Información puntual de cuestiones de interés agroganadero

Tramitación de todo tipo de ayudas agroganaderas

Actividades formativas

Seguros agropecuarios y generales

Servicio de prevención mancomunado agrario

Departamento de redacción de proyectos de ingeniería. Legalización de cabinas

Asesoría de tarifas eléctricas

Servicios fiscales: IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades y contabilidad

Servicio jurídico y técnico: contratos colectivos de remolacha y otros productos

Asesoramiento laboral: altas, bajas, contratos, nóminas y seguros sociales



## TWEETS DESTACADOS

Mención principal tuvo 39 interacciones

Seguimos preparando el #CampoAbulense del jueves. Ganado #limusín en #Niharra. @la8avila @ASAJAÁVILA pic.twitter.com/mU1ENstE3k



ASAJA Ávila retweeteo

Agencia Ical @Agenciaical · 5ene. ICAL #Carbón de la cuenca de #eonesp a la Junta por su "abandono" del mundo rural @ASAJAQyL



ASAJA Ávila retweeteo

Agroinformación @Agroinformacio · 18ene. Los precios de los cereales siguen con su tónica a la baja en los mercados mayoristas agroinformacion.com/noticias/2/cer...





LOS GANADEROS ESTÁN AÚN A LA ESPERA DE COBRAR LAS INDEMNIZACIONES POR ATAQUES DEL AÑO 2015

# Morosidad de la Junta en el pago de las indemnizaciones por las lobadas

Zorros y buitres también causan estragos en las explotaciones, sin ser compensados

## ASAJA-Ávila

ASAJA denuncia la insostenible situación que atraviesan los ganaderos de la provincia, quienes sufren a diario los ataques del lobo a sus explotaciones y la total desatención y ausencia de compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, que no ha abonado aún ninguna de las indemnizaciones por los daños ocasionados por los cánidos durante 2015 y tampoco adopta las prometidas medidas de control poblacional de esta especie salvaje ni otras como zorros o buitres, que también están causando estragos.

Para ASAJA, la situación de la ganadería en la provincia es crítica. Los ganaderos están haciendo frente a multitud de problemas, comenzando por la reducción de los coeficientes de admisibilidad de pastos y siguiendo por el saneamiento ganadero, a los que se suma la morosidad de la administración regional a la hora de indemnizarlos por las pérdidas que ocasiona el lobo por la muerte de reses o por los animales que deja malheridos.

Ningún ganadero que ha declarado ataques en 2015 ha cobrado aún de la Junta. Y hay algunos que acumulan retrasos de dos años. Mientras tanto, la Junta de Castilla y



**Novilla de 15 meses, muerta en un ataque de lobos en San Martín de la Vega del Alberche.**

León, que recientemente se comprometió a revisar el Plan de Gestión del Lobo, mira hacia otro lado y

solo da largas a las organizaciones agrarias, que desde el pasado año vienen alertando del fuerte incre-

mento tanto en el número de ataques como de animales muertos o heridos en la provincia, así como la expansión del territorio de caza de los cánidos, que ya han rebasado los límites del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

ASAJA señala que 2015 ha sido un año catastrófico para la ganadería abulense y 2016 va camino de ser otro año negro si la Junta de Castilla y León no se decide de forma inmediata por proteger la actividad ganadera, que sustenta la economía y la población de nuestros municipios en las zonas rurales.

## Más de 70 ataques de lobo declarados a la Junta en 2015

Los socios de ASAJA de Ávila han tramitado un total de 74 ataques de lobo durante el año 2015. Se trata de ataques de lobo que han sido certificados como tales por los agentes de la Junta de Castilla y León. En total, son 74 animales muertos. De ellos, un total de 36 son de vacuno de carne; ovejas, 34;

tres equinos y una cabra. Hay explotaciones que, en 2015, han llegado a declarar hasta 12 ataques.

No hay registro del número de animales heridos en las lobadas, pero es muy superior al de animales muertos. Tampoco se computa, porque igualmente no se indemniza, el lucro cesante (abortos, etc).

**Más cerca  
de tí  
siempre  
INFORMADO !!!**



## 4 | Actualidad

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN PREVISTO EN PRINCIPIO ES DESDE EL 1 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE ABRIL

# Principales novedades en la solicitud de la PAC 2016 en Castilla y León

La orden que regula la aplicación de esta normativa se publicará próximamente

### ASAJA-Ávila

Al cierre de esta edición, aún no se había publicado la orden que regulará la Solicitud de la PAC para 2016 en Castilla y León, pero sí se conocen ya algunas de las novedades que trae consigo. La primera de ellas se refiere precisamente al **plazo de presentación**, que es muy probable que comience **a primeros de febrero** y se prolongue **hasta el 30 de abril**.

Se establece además un **umbral mínimo** para poder cobrar los pagos directos, que será de 200 euros. Esto conlleva que no se concederán pagos directos a los agricultores cuyo importe total de pagos directos solicitados o resultantes antes de aplicar reducciones y/o exclusiones sea inferior a 200 euros.

En cuanto a las ayudas compensatorias a zonas desfavorecidas, van a limitarse a municipios de montaña o con limitaciones especiales. Además, para poder beneficiarse de ellas será necesario ser agricultor activo (en caso de matrimonio sólo podrá solicitar la ayuda uno de los



**Confía en los servicios técnicos de ASAJA para tramitar con garantías y facilidad tu PAC.**

cónyuges), residir en uno de los municipios o comarca calificada como montaña o con limitaciones especiales y tener una explotación de al menos 5 hectáreas.

### AGROAMBIENTALES

Las medidas agroambientales y la ayuda a la agricultura ecológica permanecen apenas sin cambios, teniendo en cuenta que hay en vigor compromisos del periodo de pro-

gramación 2014-2020 (contratos nuevos incorporados en 2015).

En cuanto a los pequeños agricultores incluidos en el régimen simplificado, deberán confirmar su acuerdo de permanencia en el mismo o presentar su renuncia, en cuyo caso no podrán volver a solicitar la inclusión.

Solo podrán incorporarse al régimen de pequeños agricultores en caso de que se les asignen derechos

de pago a través de la reserva nacional, y siempre y cuando no vayan a percibir más de 1.250 euros en concepto de ayudas directas. Este régimen es incompatible con la percepción de cualquier otro pago. Además, deben mantenerse un número de hectáreas admisibles al menos igual a los derechos activos en 2015.

En principio, se mantienen las mismas condiciones en las ayudas asociadas voluntarias.

## Ayudas y subvenciones de la PAC

Las ayudas y subvenciones contenidas en la orden de Solicitud de la PAC 2016 son:

- **Régimen de pago básico:** solicitud de pago anual de la ayuda correspondiente al régimen de pago básico, procedimiento para las cesiones de derechos de pago básico y la solicitud de derechos de la reserva nacional.

- **Pago verde o greening:** pago por la aplicación de prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

- Pago suplementario para los **jóvenes agricultores** que comienzan su actividad agraria.

- **Ayudas asociadas voluntarias** a agricultores y ganaderos.

- Ayudas para el **régimen de los pequeños agricultores**.

- Ayuda nacional por superficie a los productores de **fruto de cás-  
cara**.

- Ayudas cofinanciadas por el FEADER de las **operaciones de agroambiente y clima** incorporadas para el periodo de programación 2014-2020 para titulares de explotación con contrato en vigor.

- Ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a compensar las limitaciones naturales en **zonas de montaña y en otras zonas con limitaciones específicas**.



lares con contrato en vigor durante este ejercicio.

- Ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a compensar las limitaciones naturales en **zonas de montaña y en otras zonas con limitaciones específicas**.

- Actualización del REACYL de aquellos titulares que no disponen de derechos de pago básico y que no soliciten ayuda asociada o medida agroambiental y dispongan de una explotación en la cual cultiven productos al margen de la PAC.

SE PRESENTARÁN JUNTO A LA SOLICITUD ÚNICA DE 2016 Y EN EL MISMO PLAZO, HASTA EL 30 DE ABRIL

# Cambios también en la cesión de los derechos de pago básico de la PAC

Estos derechos podrán cederse con y sin tierras, en venta o en arrendamiento

## ASAJA-Ávila

Ya se conocen algunos de los contenidos de la orden que regulará la Solicitud de la PAC de Castilla y León durante 2016 gracias al nuevo borrador publicado. Destacan los cambios en la cesión de pago básico de estas ayudas, que sufren algunas variaciones respecto a lo visto en 2015. De esta forma, las cesiones deberán presentarse junto a la solicitud única de la PAC, y en el mismo plazo, consintiendo a la autoridad competente que realice las comprobaciones oportunas con la Agencia Tributaria y la Administración de la Seguridad Social, con lo que podrán confirmar la condición de agricultor activo tanto del cedente como del cesionario, excepto en casos de



Tractor arando una parcela.

herencia; y/o si el cesionario es un agricultor que inicia su actividad agraria.

Serán consideradas como ventas de derechos de tierras los casos de finalizaciones de arrendamientos de tierras con venta o donación de los derechos de pago básico al arrendador.

No serán transferibles, sin embargo, los derechos activados en el régimen simplificado de pequeños agricultores. La excepción se produce en los casos de sucesiones inter vivos o mortis causa, siempre y cuando el sucesor cumpla los requisitos para beneficiarse del régimen de pago básico y reciba en la cesión todos los derechos de pago que posea el cedente. En caso contrario, para poder ceder estos derechos, se deberá renunciar previamente al régimen de pequeños agricultores.

## TIPOS DE CESIONES

Código	Tipo de cesión	Peaje	Documentación a presentar
V1	Venta de derechos sin tierra.	20%	-
V2 - a	Venta de derechos sin tierra, cesión de todos los derechos de un productor que percibe menos de 300 €	0%	-
V2 - b	Venta de derechos sin tierra a un agricultor que inicia la actividad agraria.	0%	- En el caso de personas jurídicas relación de socios. - Declaración expresa de no compartir uso.
V3 - a	Venta de derechos con tierra.	0%	-Contrato público o privado liquidado de impuestos entre 16 de junio 2015 y 15 de mayo 2016. -Relación de parcelas SIGPAC objeto de venta. -Otros documentos relacionados (caso de herencias iniciales y posterior venta).
V3 - b	Cesión definitiva de derechos mediante contrato tripartito.	0%	-Acuerdo tripartito entre arrendatarios y propietario de tierras. -Nuevo contrato arrendamiento realizado entre 16 de junio 2015 y el 15 de mayo de 2016. -Relación de parcelas SIGPAC objeto de la transferencia por acuerdo tripartito (mismas parcelas de arrendamiento del cedente y del cesionario).
V3 - c	Cesión definitiva de derechos en las que el cedente tuviese una explotación ganadera con una concesión de pastos comunales en la campaña anterior y el cesionario tenga una nueva concesión de pastos por parte de la misma entidad gestora.	0%	-Documento de concesión de pastos comunales y relación de parcelas SIGPAC que han sido objeto de concesión en el pasto communal.
V3 - d	Cesión definitiva de derechos asociada a la finalización de un arrendamiento de tierras con devolución al propietario de las tierras.	0%	- Documento de finalización de arrendamiento o finalización anticipada de arrendamiento. - Relación de parcelas SIGPAC objeto de la finalización del arrendamiento.
AS	Arrendamiento de derechos sin tierra	20%	- Contrato de arrendamiento liquidado de impuestos entre 16 de junio 2015 y 15 de mayo 2016. - Relación de parcelas SIGPAC objeto de arrendamiento. - Declaración expresa del cesionario de que las parcelas las mantiene hasta el fin del contrato.
AR	Arrendamiento de derechos con tierra.	0%	-Documento público de herencia o acuerdos acreditados entre los herederos sobre reparto de derechos.
HE	Herencias, legados y usufructos de derechos de pago básico.	0%	-Documento público de herencia o acuerdos acreditados entre los herederos sobre reparto de derechos.
HA	Transmisiones inter-vivos de derechos de pago básico: Jubilaciones de la actividad agraria en las que el cesionario de los derechos sea familiares de primer grado del cedente y programas aprobados de cese anticipado o incapacidad permanente del cedente	0%	-Documentos públicos que acrediten la herencia anticipada.

## Declaración Gráfica

### Obligatoriedad de identificación de las parcelas en formato digital

Entre las novedades del borrador de la PAC 2016 también destaca la identificación y localización de las parcelas agrícolas en formato digital (declaración gráfica) para quienes posean parcelas de más de 200 hectáreas.

Para llevar a cabo este proceso se utilizarán las herramientas informá-

ticas basadas en la tecnología de los sistemas de información geográfica.

Ciertos municipios recogidos en la convocatoria también podrán utilizar las referencias alfanuméricas contenidas en el SIGPAC y los datos del catastro o del acuerdo de concentración parcialaria.

## Régimen de tenencia

### Necesidad de identificar propiedad y régimen de la explotación

Avanzamos otra novedad en la PAC de 2016: la necesidad de identificar el régimen de tenencia para cada recinto.

Será necesario identificar si la propiedad pertenece al solicitante, al usufructuario, si se trata de una adjudicación comunal o si se explota en régimen de arrendamiento o en régimen de aparcería.

En el caso de un arrendamiento o aparcería, y siempre que se trate de parcelas de dos hectáreas o mayor tamaño, es necesario que se identifique la propiedad mediante el NIF del arrendador o cedente aparcerero.

Se trata de una modificación importante que habrá que tener en cuenta a partir de ahora a la hora de realizar estos trámites.

# 6 | Agricultura



EL OBJETIVO ES INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LEGUMINOSAS, FUENTE DE PROTEÍNAS, EN EL MUNDO

## La FAO declara 2016 como el Año Internacional de las Legumbres

Se consideran cultivos sostenibles y se destacarán sus cualidades nutricionales

### ASAJA-Ávila

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) celebra en 2016 el Año Internacional de las Legumbres. Con ello se persigue sensibilizar a la opinión pública sobre las ventajas nutricionales de las legumbres como parte de una producción de alimentos sostenible encaminada a lograr la seguridad alimentaria y la nutrición.

El año brindará una oportunidad única de fomentar conexiones a lo largo de toda la cadena alimentaria



para aprovechar mejor las proteínas derivadas de las legumbres, incrementar la producción mundial de legumbres, utilizar de manera más

apropiada la rotación de cultivos y hacer frente a los retos que existen en el comercio de legumbres.

Castilla y León lidera la pro-

ducción de legumbres en España y Ávila cuenta con una importante superficie dedicada a estos cultivos, que este año cobran un especial protagonismo como alimento y también como cultivo sostenible y eficiente.

En España se consume una media de 3 kilos de legumbres por persona al año, encabezados por los garbanzos, las alubias y las lentejas. La media mundial está en torno a los 6 kilos y es la principal fuente de proteínas en países en vías de desarrollo.

## Para nosotros tú eres



**Reivindicación constante - Información puntual de novedades del sector  
Tramitación todo tipo de ayudas y subvenciones - Correduría de seguros  
Servicio de asesoría, fiscal y jurídico - Proyectos de ingeniería**

**Servicio Integral y  
Gratis para socios**

Visítanos en nuestras oficinas de Ávila, Arévalo, El Barco de Ávila, Piedrahita, Navarredonda de Gredos, Candeleda, Arenas de San Pedro, Sotillo de la Adrada

Comprometidos con nuestra gente

ASAJA  
AVILA

LOS AGRICULTORES PODRÁN SEGUIR ENTREGANDO REMOLACHA HASTA EL DÍA 1

# Azucarera cierra la fábrica molturadora de Toro

Calculan que quedan unas 50.000 tn pendientes de recoger

## ASAJA-Ávila

Azucarera cerró el pasado 20 de enero su fábrica de Toro. Tras las lluvias de las pasadas semanas y la consecuente paralización de la actividad de arranque en la zona noroeste, quedan pendiente de arranque unas 50.000 toneladas en la zona.

Por ello, la empresa garantiza la recepción en la fábrica de La Bañeza de toda la remolacha pendiente de entrega en Toro. Dicha remolacha será tratada en las mismas condiciones que en la fábrica de Toro. Los agricultores de Toro pendientes de entrega seguirán percibiendo a pleno precio la remolacha excedentaria, cobrarán la prima de sostenibilidad, entregarán la remolacha sin descronar y no asumirán el mayor coste del transporte a La Bañeza.

Será Azucarera quien asumirá el coste del transporte de las tierras de la remolacha arrancada hasta el 1 de febrero, tanto de contrato como



**Recolección de remolacha.**

excedentaria. El objetivo de este plan es estimular el arranque.

Con estas medidas “evitamos perjudicar a los cultivadores pendientes de arrancar en Toro”, explican fuentes de Azucarera. Además, “se garantizarán las entregas a la fábrica leonesa, evitando el cierre temporal y un alargamiento de la

campaña, que representa sobrecostes muy importantes para la industria y agricultores”. “Asumimos que el plan debe contar con la colaboración de todos y agradecemos por adelantado el esfuerzo que realizarán los agricultores que respondan a esta llamada”, concluyen.

## RECOMENDACIONES

La siembra de la remolacha, antes del 15 de marzo



## ASAJA-Ávila

AIMCRA recomienda realizar una siembra temprana para obtener mejores resultados en la siembra de la remolacha. Así, se aconsejan como fechas de siembra el periodo del 15 de febrero al 15 de marzo, y cuanto antes mejor.

Diversos estudios demuestran que cada día de adelanto de la siembra supone un aumento del 0,5% del rendimiento final del cultivo. Es decir, una semana supondría un 4% y dos, un 8%.

La siembra temprana no puede estar condicionada por el temor a las posibles heladas.

## RIEGO DE NASCENCIA

Los riegos de nascencia aseguran un crecimiento uniforme y rápido del cultivo, especialmente importante en las siembras tempranas.

Dada la alta inversión que precisa el cultivo de remolacha en cuanto a semillas y fitosanitarios, no se puede sembrar si no se asegura el riego de nascencia.

Otras ventajas del riego de nascencia son que asegura la rapidez y uniformidad en el nacimiento de la remolacha, la uniformidad en el nacimiento de malas hierbas, lo que facilita su posterior control. Además, el riego mejora la eficacia de los herbicidas de postemergencia, pues facilita su incorporación y acción radicular.

Desde AIMCRA se explica que no es que se necesite una cantidad mayor de agua, sino que se necesita más pronto, por lo que los riegos deben adelantarse.

Al respecto, señala que las cantidades de agua que necesita la planta para estos riegos de nascencia son mínimas, entre 30 y 50 mm en todo el periodo de nascencia.



## PRECIOS AGRARIOS DE ENERO

Producto	Unidad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Maíz	€/t	173	173	172	-
Trigo panificable	€/t	181	181	180	-
Cebada	€/t	178	178	177	-
Centeno	€/t	165	165	165	-
Avena	€/t	183	183	183	-
Paja (paq. grande)	€/t	50	50	51	-
Paja (paquete peq.)	€/t	-	-	-	-
Cochinillo	€/Ud. (4,5 a 7 Kg)	30	33	33	-
Cerdo selecto	€/Kg	0,96	0,96	0,96	-
Cerdo normal	€/Kg	0,95	0,95	0,95	-
Cerdo graso	€/Kg	1,17	1,17	1,17	-
Ibérico de bellota	€/Kg	3,05	3,05	3,05	-
Ibérico de recebo	€/Kg	-	-	-	-
Ibérico cebo campo	€/Kg	1,96	1,94	1,93	-
Ibérico de cebo	€/Kg	1,88	1,86	1,85	-
Lechazo	€/Kg	5,00	5,05	4,85	-
Cordero (19 a 23 Kg.)	€/Kg	3,55	3,55	3,45	-
Cabrito lechal	€/Kg	4,50	4,25	4,10	-
Bovino < 12 meses	€/Kg	4,01	4,04	4,07	-
Ternera > 12 meses	€/Kg	4,00	4,00	4,00	-
Añojos	€/Kg	3,87	3,90	3,93	-
Novillos	€/Kg	2,16	2,19	2,22	-

FUENTE: Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo (ovino), Mercado de Ganado de Talavera de la Reina (cabrito), Lonja Agropecuaria de Segovia (porcino capa blanca) y Lonja de Salamanca (cereales, porcino ibérico y vacuno).

# 8 | Medio Ambiente



PAC 2016 | PRÁCTICAS AGRÍCOLAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE

## Las condiciones del *greening* para la nueva PAC de 2016, al detalle

Estas ayudas pueden sumar hasta un 34% del total de las ayudas que se reciben

### ASAJA-Ávila

Este año, apenas hay novedades en cuanto al pago verde o *greening*. Para poder acogerse a las ayudas de la PAC en este sentido, ASAJA recuerda que es necesario aplicar en todas las hectáreas admisibles las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, concediéndose un pago anual por cada hectárea admisible vinculada a un derecho de pago básico. Pueden suponer hasta el 34% del total de las ayudas que se reciben.

Los cultivos permanentes y los agricultores acogidos a métodos de producción ecológica están exentos del cumplimiento de estas prácticas.

Para recibir el pago, el agricultor tendrá que cumplir con las medidas de diversificación de cultivos y superficie de interés ecológico en la tierra de labor, y con el mantenimiento en los pastos.

### PREVENCIÓN DE DAÑOS

En cuanto a diversificación de cultivos, las explotaciones que posean más de 30 hectáreas de tierra de labor deberán sembrar por campaña al menos 3 cultivos distintos, no debiendo suponer el cultivo principal más de un 75 % de la superficie total y éste, junto con el cultivo secundario, no ser más del 95 % del total de la explotación.

Para explotaciones de entre 10 y 30 hectáreas, habrá que sembrar al



Cultivo de girasol en la zona norte de la provincia.

menos dos tipos de cultivos diferentes, y el principal no deberá superar más del 75 % de la explotación.

### INTERÉS ECOLÓGICO

En cuanto a superficie de interés ecológico, esta práctica sólo se llevará a cabo en explotaciones mayores de 15 hectáreas, en las que habrá que dedicar al menos un 5% del total de la tierra de cultivo declarada a una de estas tres opciones: barbecho, sembrar leguminosas o tener superficies agrícolas forestadas.

En el caso de la siembra de leguminosas, el porcentaje a sembrar será un 7,15% del total de la explotación puesto que 1 hectárea sólo

contabilizaría como 0,7 hectáreas sembradas.

Para evitar el riesgo de lixiviación durante el otoño del nitrógeno acumulado en el suelo, este tipo de cultivos deben ir seguidos en el plan de siembra por algún cultivo que tenga necesidad de nitrógeno, no estando permitido dejar a continuación las tierras en barbecho ni volver a sembrar un cultivo fijador de nitrógeno. Así, las tierras que durante la campaña anterior hayan estado sembradas de leguminosas deberán esta campaña estar sembradas de cereal, por ejemplo.

Además la superficie que se deje de barbecho para el cumplimiento del 5% de superficie de interés eco-

lógico no deberá dedicarse a la producción agraria durante, al menos, un periodo de nueve meses consecutivos desde la cosecha anterior y en el periodo comprendido entre el mes de octubre del año previo al de la solicitud y el mes de agosto del año de la solicitud.

La superficie de interés ecológico, según recoge la normativa vigente, debe estar situada en la explotación de que se trate.

### MANTENIMIENTO DE PASTO

En cuanto a los pastos permanentemente sostenibles, la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores recuerda que no se permiten labores agrícolas en los pastos, a excepción de las de mantenimiento.

Es decir, que no se podrán labrar ni efectuar labores más allá de su mantenimiento aquellos pastos permanentes designados como medioambientalmente sensibles e identificados como tales en el SIG-PAC.



### EMBALSSES DE LA PROVINCIA

	VOLUMEN EMBALSADO	PORCENTAJE EMBALSADO
Las Cogotas	12,60 Hm <sup>3</sup>	21,40%
El Burguillo	125,23 Hm <sup>3</sup>	63,35%
Charco del cura	3,27 Hm <sup>3</sup>	94,23%
Rosarito	55,55 Hm <sup>3</sup>	97,84%

Fuente: CHD y CHT



# Especial ITEAF | 9

## Inspecciones Técnicas de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios

ASAJA de Ávila ha constituido una Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios (ITEAF) para que los agricultores puedan inspeccionar sus equipos y maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios antes del 26 de noviembre de 2016, según obliga la nueva normativa de la U.E.

Una medida necesaria para minimizar los riesgos de la aplicación de productos fitosanitarios y del uso de la maquinaria para esta labor. La distribución homogénea del producto sólo es posible si la maquinaria funciona correctamente.



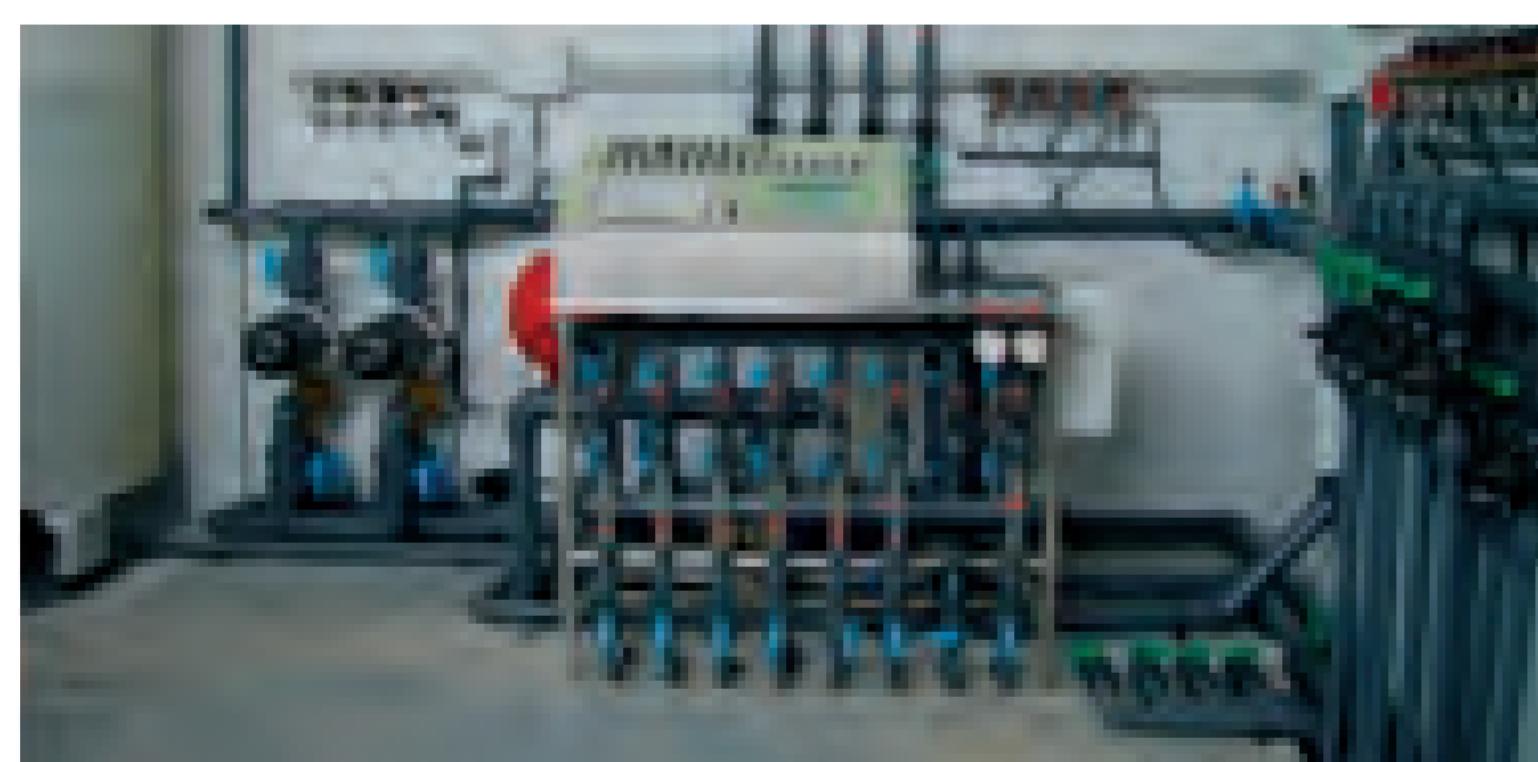
### Tipos de equipos que deben pasar la inspección

#### Equipos móviles dedicados a la actividad agrícola (Inscritos en el ROMA)

- Pulverizadores hidráulicos (barras o pistolas).
- Pulverizadores hidroneumáticos (atomizadores).



Equipos fijos y equipos en instalaciones fijas e invernaderos



Equipos de aplicación para tratamientos aéreos



#### Periodicidad de la inspección

##### Equipos nuevos:

En los cinco primeros años tras su adquisición.

##### Inspecciones posteriores:

Cada cinco años, excepto ATRIAS, ADF, empresas de servicios agrarios, cooperativas agrarias y otras asociaciones de agricultores.

##### A partir del 2020:

La periodicidad a partir de 2020 baja de los cinco a los tres años para todos los casos.

#### Requisitos para la inspección

Para que una máquina pueda ser inspeccionada por la ITEAF, es necesario que esté inscrita en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA).



##### Consulta en ASAJA

Si tu máquina aún no está inscrita en este registro, sólo tienes que contactar previamente con nosotros y lo tramitaremos por ti.

**TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN SER INSPECCIONADOS ANTES DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2016**

## Preparación de la máquina para la ITEAF

Antes de presentarse a la inspección:

- Limpiar tanto interior como exteriormente la máquina. Se recomienda desmontar una a una todas las boquillas y todas las mallas de los filtros.
- Comprobar que las boquillas no se encuentren obstruidas ni desgastadas.
- Comprobar el estado de las mallas de los filtros.
- Las divisiones del manómetro serán de 0,2 bar (en el intervalo de 0 a 5 bar) en pulverizadores para cultivos bajos y de 1 bar (en el intervalo de 0 a 20 bar) para frutales.
- Las máquinas de tratamiento no deben tener fugas de producto o aceite en sus circuitos hidráulicos.
- Reparar previamente los defectos o disfunciones detectados con anterioridad a la inspección.
- Los resguardos de la toma de fuerza y su eje estarán debidamente protegidos al igual que el resto de elementos móviles del equipo.
- El depósito se encontrará lleno de agua en las  $\frac{3}{4}$  partes de su capacidad nominal.

## Inspección común de las máquinas

- Elementos de transmisión de la potencia: resguardo y protección de la toma de fuerza y de su eje y dispositivo de fijación.
- Bomba: capacidad de la bomba, pulsaciones, válvula de seguridad y fugas.
- Agitación: dispositivo de agitación del caldo.
- Depósito: fugas, filtro de llenado, rejilla en el incorporador de producto, compensación de presión, indicador de nivel, vaciado, válvula antirretorno, incorporador del producto, limpieza de envases.
- Sistemas de medición, regulación y control: mandos, situación, dispositivos antigoteo, manómetros y otros dispositivos.
- Tubos y mangueras: fugas y colocación.
- Filtros: posición y estado, aislamiento y mallas.



## Inspección específica: pulverizadores hidráulicos



- Barras de pulverización: estabilidad y simetría, retorno, sujeción de seguridad, separación de las boquillas, altura de la barra, dirección del líquido, protectores de boquillas extremas, control de sectores, regulación de la altura, amortiguación y compensación en pendientes y variaciones de presión.
- Boquillas: Uniformidad en el conjunto.
- Distribución transversal.



## FORMACIÓN

- Cursos
- Seminarios
- Charlas y jornadas



**amfar**  
asociación de mujeres  
y familias de ámbito rural

## Cuaderno de explotación

El cuaderno de explotación es un requisito obligatorio para la PAC desde el 1 de enero de 2013. Este cuaderno de campo puede ser solicitado al agricultor por la administración para ser objeto de inspección o comprobación de diversos datos, por lo que es importante que esté cumplimentado correctamente, puesto que ponemos en juego uno de los ingresos más seguros de nuestra explotación: las ayudas de la PAC. Además, es necesario conservar los dos cuadernos de explotación de los dos años anteriores, ya que pueden ser requeridos por la administración.

### ¿Por qué es importante este cuaderno?

Este cuaderno de explotación lleva consigo un cúmulo de requisitos necesarios que debemos cumplir en nuestras explotaciones, desde los operadores que

realizan los tratamientos, los equipos de aplicación utilizados, asesores de nuestros cultivos, productos fitosanitarios usados, eliminación de envases,...



## Carnet de operador de productos fitosanitarios

Los operadores que realicen tratamientos fitosanitarios no pueden llevar a cabo esta tarea sin un **carnet** que acredite la debida formación. Existen diferentes niveles de capacitación: **básico, cualificado, fumigador y piloto aplicador**.

### Nivel básico

El nivel básico está indicado para el personal auxiliar de tratamientos fitosanitarios y los agricultores que lo realicen en la propia explotación sin emplear personal auxiliar y usando productos que no generen gases tóxicos, muy tóxicos o

mortales. Además deberá tenerlo el personal que intervenga en la distribución del producto.

Para su obtención es necesario superar un curso de 25 horas, con el que se consigue esta certificación.

#### ¡RECUERDA!

Desde el 26 de noviembre de 2015 solo se suministran productos fitosanitarios a titulares de un carnet que acredite la debida formación

### Nivel cualificado

El nivel cualificado está recomendado para usuarios profesionales responsables de los tratamientos terrestres, y para los agricultores que realicen tratamientos empleando personal auxiliar.

También deberá tenerlo el personal que intervenga directamente en la venta de productos fitosanitarios de uso profesional. Para su

obtención será necesario superar un curso de 60 horas, si se está en posesión del nivel básico será necesario un curso puente de 35 horas

Además, si las aplicaciones las realiza un tercero, aunque sea un familiar, tendrá que tener el carnet cualificado y se deberá hacer un contrato con él.

Pregunta  
en nuestras  
o f i c i n a s  
sobre estos  
cursos

## Eliminación de envases

Es obligatorio justificar la eliminación de los envases vacíos mediante el documento justificativo SIGFITO.

Está prohibida la eliminación de envases por otro medio que no sea la entrega en un punto de recogida autorizado.



## Consulta a tu asesor

Es obligatorio un Asesoramiento en Gestión Integrada de Plagas en algunas explotaciones, las cuales deberán de contar con un asesor que nos realice el seguimiento de los cultivos y nos firme el cuaderno de campo.

Estas explotaciones serán las que superen las 5 ha en patata, remolacha, alfalfa, uva de transformación y olivar; las que superen las 2 ha en uva de mesa, la mayoría de frutales y hortícolas en exterior; las que superen 1 ha en vivero o las que superen 0,5 ha en invernadero o cultivo protegido.

**2 de cada 3 jóvenes  
que se incorporan**



**al CAMPO,  
confía en nosotros**

*Siempre creciendo*





**Si contratas los SEGUROS  
y haces la PAC con ASAJA,  
te llevamos GRATIS tu  
Cuaderno de Explotación y  
el Asesoramiento en Gestión  
Integrada de Plagas**



\* En caso contrario el COSTE del Cuaderno de Explotación será de 300 €

La organización profesional agraria  
de los jóvenes del campo

INFÓRMATE EN TU OFICINA DE REFERENCIA:

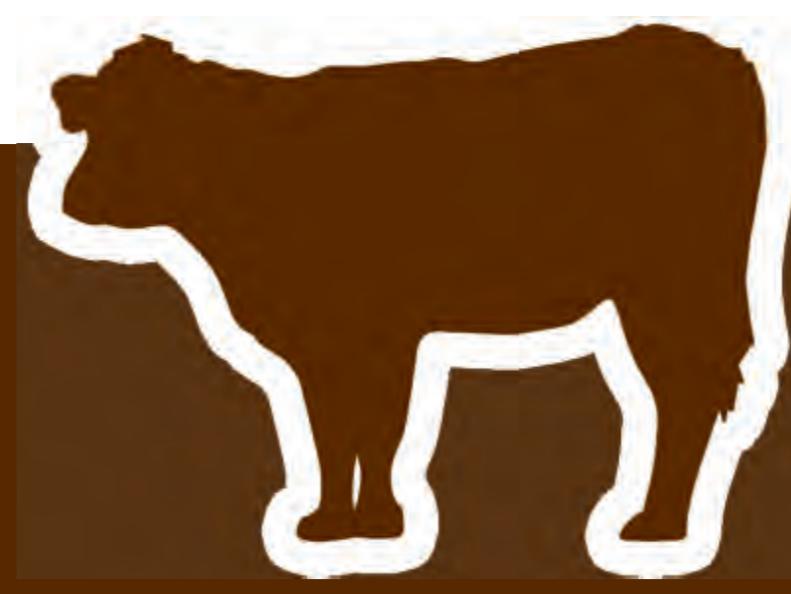
[www.asajaavila.com](http://www.asajaavila.com)

Tel: 920.100.857 (Ávila) - 920.302.317 (Arévalo)

[asaja@asajaavila.com](mailto:asaja@asajaavila.com)



# I4 | Ganadería



EN LA UNIDAD VETERINARIA

**La actualización del censo en el REGA, hasta el 1 de marzo**

## ASAJA-Ávila

Todos los titulares de explotaciones ganaderas, incluidos también los corrales domésticos, de todas las especies con excepción únicamente del ganado bovino y el equino con microchip, han de comunicar obligatoriamente el censo de animales a 1 de enero al Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA).

Este trámite hay que hacerlo en la Unidad Veterinaria, y el plazo finaliza el 1 de marzo.

Los Servicios Técnicos de ASA-JA de Ávila recuerdan a los socios que el no cumplir con este requisito en tiempo y forma puede ocasionar retrasos y penalizaciones en las ayudas de la PAC.

Las ayudas asociadas que se perciben dependen del censo registrado en el REGA.

## ACTUALIZACION CENSAL SEGÚN SECTOR

ESPECIE	EL CENSO QUE TIENE QUE DECLARAR SERÁ EL PRESENTE EN LA EXPLOTACIÓN A
PEQUEÑOS RUMIANTES (OVINO/CAPRINO)	1 de enero del año en curso.
PORCINO EN REGIMEN INTENSIVO Y MIXTO	Censo medio de la explotación en el año anterior.
PORCINO EN REGIMEN EXTENSIVO, para explotaciones con clasificación zootécnica de selección, multiplicación y producción	A 1 de enero, más el número de animales reproductores que entraron en la explotación y menos el número de reproductores que salieron de la explotación, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos incluidos.
PORCINO EN REGIMEN EXTENSIVO, para explotaciones con clasificación zootécnica de recría de reproductores y cebo	A 1 de enero, más el número de animales reproductores que entraron en la explotación y menos el número de reproductores que salieron de la explotación, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, ambos incluidos.
Équidos (caballos, asnos, mulas y cebras)	A día 31 de diciembre del año anterior.
Aves de corral, para explotaciones para consumo familiar	Censo medio de la explotación en el año anterior.
Aves de corral, explotaciones productoras de huevos para consumo	Censo medio de la explotación en el año anterior.
Aves de corral, Explotaciones productoras de carne o caza, y clasificadas como granjas de selección o multiplicación	Número total de animales que han salido de la explotación con destino a otras explotaciones o a sacrificio durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior a la declaración. Además, deberá declarar el número de manadas en que se dividió dicho número total.
Aves de corral, huevos fecundados de aves de corral en granjas clasificadas como incubadoras	Número total de salidas de aves, nacidas de huevos fecundados incubados, durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior a la declaración.
Otras aves de corral no incluidas en los anteriores apartados	Censo medio de la explotación en el año anterior.
Conejos	Censo medio de la explotación en el año anterior.
Apicultura	Número de colmenas presente en cada uno de los asentamientos de la explotación el día 31 de diciembre del año anterior.
Otras especies ganaderas	Censo medio de la explotación en el año anterior.

## ASAJA te acerca a la FIMA ZARAGOZA 2016



Más información sobre SALIDA y RUTAS en:  
Tel: 920.100.857 (Ávila) - 920.302.317 (Arévalo)

La organización profesional agraria  
de los jóvenes del campo

LAS SUBVENCIONES DE MÍNIMIS PRETENDEN PALIAR LA FALTA DE RENTABILIDAD DEL SECTOR

# Abonadas ayudas excepcionales para compensar al vacuno de leche

El decreto establece como cuantía máxima 10.000 euros por explotación ganadera

## ASAJA-Ávila

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado un Decreto que recoge las ayudas de mínimis (tramo complementario), dotadas de 20 millones de euros, destinadas a las explotaciones con escasa o nula rentabilidad. Ya se han abonado a los beneficiarios.

En el tramo complementario de las ayudas, los umbrales de rentabilidad se han fijado mediante la determinación de una cuantía correspondiente con el punto de equilibrio para el beneficio efectivo o el beneficio según cuenta de explotación.

## IMPORTE ÚNICO

Para esta línea de ayudas, se establece un importe único de 300 euros por vaca o 110 euros por vaca, en función de los umbrales de rentabilidad. La cuantía máxima por explotación será de 10.000 euros, según figura en el citado Decreto.



**Explotación de vacuno de leche de la provincia.**

También incluye las ayudas facilitadas por la UE, de 25,5 millones de euros para el tramo básico, que España ha repartido entre los productores de leche y que consiste en una ayuda por kilo, igual para todos los ganaderos, proporcional a las entregas de leche declaradas al Fondo Español de Garantía Agraria

(FEAGA) durante los meses de abril a julio.

El importe del tramo básico de la ayuda consiste en un único pago, por importe de 0,0107 euros por cada kilo de leche entregada por los beneficiarios en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2015, calculado en función de los datos declarados por

los compradores y obrantes en el Infocat.

El importe máximo en este caso se establece en 5.000 euros por beneficiario y desde el Ministerio se especifica que no se concede ninguna ayuda a los ganaderos cuyo importe correspondiente para este tramo fuera inferior a 100 euros.

SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR EL FEAGA

## Sube un 2,7% el precio de la leche de oveja en la región

Castilla y León lidera la producción nacional en este sector

## ASAJA-Ávila

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA) ha publicado que el precio medio de la leche en España, hasta octubre, se ha elevado un 3,7% en 2015 frente al mismo periodo de 2014, al pasar desde los 0,960 euros de promedio a los 0,996 registrados en la actualidad.

Sin embargo, en Castilla y León no alcanzamos esas cifras pese a liderar la producción en España con 246,8 millones de litros frente a un total nacional de 390,3 millones y 2.341 ganaderos dedicados a este



**Ovejas de leche.**

sector. El encarecimiento alcanza solo el 2,7% al pasar de un importe medio de 0,915 el pasado año a los 0,940 de la actualidad.

AUMENTA EL NÚMERO DE GANADEROS DEDICADOS A ESTE SECTOR

## Crece la producción de leche de cabra pero no su precio

Se devalúa un 13 por ciento con respecto a 2014

## ASAJA-Ávila

Las estadísticas del Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA) reflejan cómo, entre octubre de 2015 y el mismo mes de 2014, la producción de leche de cabra se ha elevado un 22%, hasta los 358,8 millones de litros frente a los 293,4 registrados el año pasado.

Castilla y León registra también un aumento de la producción, pero más modesta: del 17% pasando de los 18,8 millones de litros a los 22,1 millones de litros registrados en el año 2015. Crece también el número de ganaderos

en la Comunidad Autónoma: se pasa de 310 a 349 profesionales del campo dedicados a este sector.

La cara negativa está en el precio: ha descendido un 17%, bajando de los 0,763 a los 0,639 euros a nivel nacional, y en la región es del 13% desde los 0,744 a los 0,652 euros.

En cuanto al precio por hectogrado, que se abona a los profesionales por cada 100 litros de leche entregada, hay una disminución en el conjunto de España del 17% desde los 8,794 registrados entre 2014 y 2015.

# 16 | Seguros



## PLAZOS A TENER EN CUENTA

- Suscripción de seguros de vida de ganado y retirada de animales muertos. Durante todo el año.
- Suscripción de los módulos 1 y 2 del seguro con coberturas crecientes para **cultivos agroenergéticos**, excepto maíz y paja de maíz.
- **Hasta el 15 de febrero:** Suscripción del seguro principal, los módulos 1 y 2, del seguro de explotaciones de **cereza**.

## FIN DE PLAZO



## PLAZO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO DE HERBÁCEOS

### EN SECANO

- Se admitirán modificaciones en la declaración de seguro hasta el **1 de abril** como fecha límite.
- **Excepciones:** para las bajas de parcelas por no siembra y altas de nuevas parcelas de cártamo, girasol, garbanzos y judías secas. Hasta el **15 de junio**.

### EN REGADÍO

- Se admitirán modificaciones en la declaración de seguro hasta el **15 de junio**.
- **Excepciones:** para las bajas de parcelas por no siembra y altas de nuevas parcelas de girasol, garbanzos y judías secas. Hasta el **30 de junio**.

## SEGURO CULTIVOS FORRAJEROS

### FIN DE PLAZO



### ¿QUÉ COBERTURAS ME OFRECE?

- Daños en cantidad: pérdida de producción y no en calidad.
- Pedrisco.
- Incendio.
- Fauna salvaje.
- Lluvia persistente y torrencial.
- Plazo de contratación: hasta el **31 de marzo**.

## VENTAJAS AL CONTRATAR CON ASAJA

- Contraperitación gratuita en caso de desacuerdo.
- Los mejores **técnicos especializados** en seguros agrarios, con amplia experiencia y profesionalidad.
- Asesoramiento personalizado para cada caso.

- Amplia red de oficinas en la provincia al servicio de nuestros socios. Siempre cerca de ti.
- ¡RECUERDA! Muchos seguros agrarios disponen de subvenciones y nosotros te las tramitamos.

Más económicos

**Con tu Seguro**

No te la juegues!!!



**ASEGÚRATE**  
con NOSOTROS

★★★★★  
Acude **YA** a tu oficina  
de referencia.

más cerca de tí!!!





## EL DEPARTAMENTO LABORAL, FISCAL Y CONTABLE DE ASAJA TRAMITA SUS IMPUESTOS TOTALMENTE GRATIS

### PLAZOS A TENER EN CUENTA

**HASTA EL 29 DE FEBRERO**

- Declaración anual informativa de operaciones con tercera personas (**Modelo 347**). Los empresarios y profesionales están obligados siempre que hayan realizado operaciones con terceros por importe superior a **3.005,06 euros** durante el año natural, computando de forma separada las entregas y las adquisiciones de bienes y servicios.

**HASTA EL 29 DE FEBRERO**

-**Atribución de rentas (Modelo 184).** Modelo obligatorio para las entidades en atribución de rentas. No están obligadas a presentarlo aquellas entidades mediante las que no se ejerzan actividades económicas y cuyas rentas no excedan de 3.000 euros anuales.



### Subida de las pensiones del 0,25% para 2016

- Desde el pasado 1 de enero, se aplica una subida de las pensiones del 0,25% el mínimo que establece la ley vigente.
- La pensión máxima de jubilación se sitúa en 2.567,28€ al mes y la mínima en 636,10€ mensuales.
- Para una pensión de 600€ mensuales, la subida representa unos 1,5€ más cada mensualidad.



### COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL. SECTOR AGRARIO POR CUENTA PROPIA.

	SISTEMA ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA AGRARIOS	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS
BASE DE COTIZACIÓN (€/MES)	893,10 a 3.642,00	893,10 a 3.642,00
TIPO DE COTIZACIÓN	18,75%   167,46 a 882,08	26,50%   236,67 a 965,13
COTIZACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL (€/MES)	3,30%   29,47 a 120,19	3,30%   29,47 a 120,19
COTIZACIÓN DE CONTINGENCIAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (AT) Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (EP)	Variable según base de cotización y actividad económica	Variable según base de cotización y actividad económica
PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	2,20%   19,65 a 80,12	2,20%   19,65 a 80,12
TOTAL €/MES CON IT Y SIN AT, EP NI CESE DE ACTIVIDAD	206,75 a 1.042,33	267,04 a 1.088,96
TOTAL €/MES CON IT, AT, EP Y CESE DE ACTIVIDAD	235,33 a 1.158,87	304,55 a 1.241,92

**La información del campo abulense dónde y cuándo quieras en**

**[www.asajaavila.com](http://www.asajaavila.com)**



# I8 | Agenda



LA SUBVENCIÓN OSCILA ENTRE EL 40 Y EL 60 POR CIENTO DE LA INVERSIÓN

## Convocadas ayudas para mejorar la gestión de purines

El plazo de presentación de solicitudes concluye el 22 de abril

### ASAJA-Ávila

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León ha convocado las ayudas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de la gestión de purines generados en explotaciones porcinas y evitar problemas medioambientales. El plazo de presentación de solicitudes concluye el **22 de abril**.

Esta partida, dotada con 3 millones de euros, irá dirigida a las pequeñas y medianas empresas dedicadas al sector porcino.

### OBJETIVO DE LAS AYUDAS

Estas ayudas tienen como fin el fomento de la creación de infraestructuras de gestión de los purines; la instalación de sistemas de tratamiento que favorezcan la conserva-

ción y concentración de los nutrientes, facilitando su valorización y exportación; la adquisición de equipos de aplicación de purines al suelo; la implantación de equipos de medida de los nutrientes; la construcción de balsas u otro sistema de almacenamiento y la financiación de iniciativas empresariales que garanticen un uso sostenible de los purines tanto agronómica como medioambientalmente, en especial en lo referente a la preservación de la calidad de las aguas subterráneas y a la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero.

### SUBVENCIONES

La cuantía a percibir por los beneficiarios llegará hasta un 40% en el caso de las explotaciones individuales, y si el titular de la explotación

porcina es un joven ganadero, el porcentaje de ayuda podrá ascender hasta el 60% del importe justificado. En el caso de asociaciones, organizaciones y agrupaciones de titulares de explotaciones porcinas y otras figuras como agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, cooperativas y sociedades agrarias de transformación, las ayudas se incrementan hasta el 60%.

El ejercicio de la actividad ganadera en régimen intensivo puede ocasionar problemas medioambientales derivados de la gestión de residuos. La dificultad aumenta en las zonas vulnerables, en las que la carga ganadera tiene como factor limitante la disponibilidad de superficie para gestionar los purines de forma convencional o su valorización mediante otro sistema.

ESTABLECIDAS POR EL FEGA

Ayudas asociadas a la remolacha, legumbre y cultivos proteicos

### ASAJA-Ávila

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEWA) ha determinado ya las ayudas asociadas para 2015 en remolacha, legumbre de calidad y cultivos proteicos. En el caso de la ayuda asociada a la remolacha, se ha fijado un importe de 521,329848€/ha para la zona norte.

En cuanto a los cultivos proteicos, el FEWA determina un importe de 48,062489€/ha para el precio unitario de la ayuda asociada al cultivo de proteaginosas (cultivo del guisante) y leguminosas (se refiere a vezas, algarrobas, alfalfa,...) para la campaña 2015.

Para oleaginosas (incluye los cultivos de girasol, soja, camelina, colza y cártamo), la cuantía establecida es de 38,149296€/ha.

Por lo que se refiere a la ayuda asociada a la legumbre de calidad, el importe unitario que establece el Fondo Español de Garantía Agraria se ha establecido en 67,871798€/ha.



### Radio



#### El Campo en la ONDA

Emisión cada miércoles 12.45 h. en el dial 102.7 FM



#### SER de Campo

Emisión cada jueves 12.45 h. en el dial 94.2 FM



### Televisión



#### Campo Abulense

Emisión dos jueves al mes.  
Horario: 21.30 h.

Redifusión: 00.00 h. mismo día de emisión  
10.45 h. y 16.00 h. día siguiente



### On line



www.asajaavila.com

/asajaavila

@asajaavila



### Horario:

08.00 - 15.00 h. (lunes a viernes)

16.30 - 19.00 h. (lunes a jueves)



### Servicio Jurídico Especializado

Abogada especialista en Derecho Agrario **ELENA CONDE**. Consulta gratuita para socios.

**Horario presencial:** Último viernes de mes, de 10.00 a 13.30 h. Oficina de Ávila.

**Horario telefónico:** Miércoles y Viernes, de 10.00 a 13.30 h. Tel: 923 263 224.

Próxima CITA: Viernes 26 de febrero.



### Ferias

#### FIMA 2016

Lugar: Feria de Zaragoza

Fecha: 16-20 febrero

www.fima-agricola.es

Visita organizada por ASAJA:

Sábado, 20 de febrero

Salidas: Arévalo y Ávila

(consultar rutas)

Inscripciones y más información  
en las oficinas de ASAJA



### Cursos

#### Fitosanitarios (básico)

Lugar: Villanueva de Ávila

Fecha: del 29 enero al 26 de febrero

Lugar: Ávila

Fecha: del 15 al 22 de febrero

Lugar: Villarejo del Valle

Fecha: del 23 al 27 de febrero

Lugar: Piedrahíta

Fecha: del 29 de febrero al 4 de marzo

# Agroprofesional | 19

## Breves

### 1. MAQUINARIA

#### 1.1 VENTAS

**VENDO** Recogedor de paquetes pequeño. 500€ Tel: 627443343.

**VENDO** Sembradora combinada Supercombi 888 de 25 bolas con carro. Tel: 920309026.

**VENDO** Chisel de 9 brazos. Tel: 669975866. **VENDO** Abonadora arrastrada de 3.000 Kg. Marca Vicón. Tel: 622489559.

**VENDO** Grada de disco Gascon GRX 36. Sin uso. Como nueva. Tel: 622489559.

**VENDO** Cosechadora Deutz-Fahr 40604. Con 6.500 horas. Tel: 622489559.

**VENDO** Arrancador de remolacha marca Holguera de 3 surcos y bomba de riego Homet accionada por toma de fuerza. Tel: 625850853.

**VENDO** Grada de discos 32 x 26 marca Martorell; 30 tubos de 133 mm y 90 de 108 mm, bomba de engrasar marca Zamoá, bomba sumergible Itur de 30 kva, bastidor de arado con 7 cultivadores de 3,60 m. Tel: 616891447.

**VENDO** Vertederas de cohecho de 9 cuerpos marca Sánchez con poco uso. Tel: 633668631.

**VENDO** Vertedera Kverneland de 4 cuerpos reversible y una máquina de sembrar Gil XXS Multisem de 25 bolas. Tel: 690323849.

**VENDO** Traílla, sínfin de 8 metros y 2 juegos de arados. Tel: 690323849.

**VENDO** Abonadora de 500 kg y cazo cevada y remolacha. Zona Madrigal de las Altas Torres. Tel: 600412131.

**VENDO** Pulverizador de 1.000 litros y rodillo de 3,5m. de altura, por jubilación. Tel: 615326859.

**VENDO** Semichisel Fitosa de 17 brazos con rulo y rastra de pletinas. Muy buen estado. 5.000€ Zona de Ávila. Tel: 646020104.

**VENDO** Moto marca Kawasaki Custom 900 c.c. equipada; juego de cultivadores de aricar; abonadora de 700 kg suspendida, hidráulica marca Vicon; tractor Same Mercury 85 CV tracción simple; remolque de 6 tn basculante sin documentación; grupo soldador; generador para toma de fuerza del tractor monofásico y trifásico de 40 KVA; gradas de clientes; cultivadores con rastro y rollo de 22 brazos; 2 grupos motobomba eléctrica de 3 y 5 CV; 3 bombas eléctricas sumergibles, dos de 2 CV y una de 5 CV; bomba Caprari para motor diésel con toma de fuerza, bomba vertical para motor eléctrico de 7,5 CV, y motor eléctrico de 7,5 CV con cabezal; cabezal de bomba con motor eléctrico de 15 CV. Todo en buen estado se vende por jubilación. Zona Arévalo (Ávila). Llamar de 16:30 a 19:00 horas. Tel: 652018270.

**VENDO** Vertedera Kverneland de 4 cuerpos de ancho variable, con rueda de trabajo y transporte, cabezal 160; y moto de enduro

Honda CRF450X año 200, papeles en regla, único propietario. Tel: 679379070.

**VENDO** Máquina de sacar remolacha autopropulsada marca Italoesvicera. Tel: 699223217.

**VENDO** Máquina de sembrar Gil XS Multisem y vertederas Kverneland de 4 cuerpos reversibles. Tel: 690323849.

**VENDO** Cultivadores de 13 brazos de muelle abatibles y jaulas de conejo. Tel: 669975866. **VENDO** Remolque plataforma, 2 ejes, para todoterreno, medidas 1,80 x 3 m. 1.600 € Tel: 619340034

**VENDO** Arado romano de 5 surcos regulables (chasis nuevo), rollo de 2,90 de anchura y diámetro de 45 cm; y otro rollo de 3,30 de anchura y diámetro de 57 cm. Tel: 692112859.

#### 1.2 COMPRAS

**COMPRO** Cobertura de aluminio.

Tel: 610570875.

**COMPRO** Plataforma matriculada para paquetes de paja. Tel: 669975866.

## 2. RÚSTICAS

#### 2.1 VENTAS

**VENDO O ALQUILo** Corral de 1500 m<sup>2</sup> con valla de ladrillo, y colgadizo de 300 m<sup>2</sup> y 4 m de altura en Arévalo, zona Prado Velasco. Parcela rústica en Arévalo, polígono 1, parcela 54, para hacer corrales (mín. 10.000 m<sup>2</sup>), con luz, agua de las Cogotas y agua de perforación. Llamar de 16:30 a 19:00 horas. Tel: 652018270.

**VENDO** Finca agrícola de 6 ha de secano en el término municipal de "Fresno el Viejo", Valladolid (polígono 4, parcelas 189 y 275). Tel: 983395717.

**VENDO** parcela de 13 ha en Blasconuño de Matacabras (Ávila). Tel: 637554479.

**VENDO** parcela de regadío de 20 ha en Horcajo de las Torres (Ávila). Jesús Jiménez. Tel: 607883311 / 923227394.

#### 2.2 ALQUILER

**SE ALQUILAN** Dos naves en el casco urbano de Vega de Santa María, a 20 km de Ávila, de 160 y 120 m<sup>2</sup> con luz trifásica, agua y desagüe. Perfectas como almacén, trastero o garaje. Tel: 920200104.

**SE ALQUILA** Nave ganadera y para otros usos en autovía Ávila-Salamanca. Superficie de la parcela: 2.500 metros cuadrados. Cubiertos 1.000 metros cuadrados. Tel: 689183690.

## 3. VARIOS

#### 3.1 VENTAS

**VENDO** Fundidora de cera, para cuadros de abejas, en acero inoxidable, 'Ramón Escudero', con quemador a gas, sin estrenar, 450€ también se puede usar alternativamente como banco desoperculador. Tel: 679661087.

**VENDO** 40 acciones de Acor con 900 toneladas de cupo. Teléfono: 629026517.

**VENDO** 40 acciones de Acor con cupo. Tel: 687619413.

**VENDO** 50 acciones de Acor con cupo. Tel: 920320306.

**VENDO** 40 acciones de Acor con cupo para la próxima campaña, y ruedas estrechas de tractor DT. Tel: 695554759.

**VENDO** 32 acciones de Acor con 255 tn de cupo. Tel: 618704676.

**VENDO** Remolque de estiércol JF, 44 acciones de Acor sin cupo, dos motores eléctricos de 7,5 caballos cada uno. Tel: 920324106 / 699632867.

**VENDO** Puerta de chapa o carretera, ideal para cochera. Medidas 2.90 m alto x 2.85 m ancho. Tel: 620691042.

**VENDO** 10 puertas de pino, castellanas, barniz miel, una de ellas acristalada de dos hojas, y puertas de armarios de cuatro (3) y seis hojas (1) con puertas de maleteros. Tel: 699982533.

**VENDO** Transformador trifásico de 50 Hz y 75 kva de potencia. Tel: 653322934.

**VENDO** Ensilado en bolas, microsilos de maíz y alfalfa. Tel: 605892313.

**VENDO** Basura de cerdo. Tel: 669975866.

**VENDO** 12 vacas de 2 a 8 años. Tel: 620307764 / 615511139.

**VENDO** Cachorros de Border Collie. Tel: 648162850.

**VENDO** 250 ovejas castellanas, preñadas, de aptitud carne. Tel: 656962535.

**VENDO** Sementales y reproductoras de la raza Blonda Aquitania de todas las edades. Venta permanente. Tel: 609280704.

**VENDO** 10 placas de calefacción para cochinos. Medidas 1,20 x 45cm. Tel: 656648356.

**VENDO** Moto Rieju MRX 125 CC 4.000 Km. Con desconectador incluido. Por no usar. Garantía. 1.500€ negociables. Tel: 685981282.

**VENDO** 4 silos metálicos con capacidad de un millón de kilos y báscula para trailer. Tel: 626991762.

**VENDO** Coche Mercedes 290 Excellent Diésel. Tel: 678521544 / 913169161.

**VENDO** Camión Volvo modelo F6250. En buen estado. Precio 21.000 euros negociables. Tel: 920269773 / 629004900.

**VENDO** 7 hectáreas de cobertura de aluminio y dos motores eléctricos de 7,5 caballos cada uno. Tel: 920324106 / 699632867

**VENDO** 150 ovejas para parir en julio. Tel: 923167052 / 645497897.

**VENDO** 10 placas de calefacción para cochinos. Medidas 1,20 x 45cm. Tel: 656648356.

**VENDO** Explotación de vacas de leche. Tel: 645023490.

**VENDO** Perro 'Mastín hembra' y 'Carea macho'. Tel: 676471389.

**VENDO** Chalet (160m<sup>2</sup>) con 5 habitaciones y 2 baños. Planta única. Calefacción. 600 m<sup>2</sup> de jardín, pozo y naves agrícolas. C/Cordel, Hurtumpascual (Ávila). Tel: 606918425.

**VENDO** 40 cabras de raza Verata. Tel: 609218750.

**VENDO** Novillas y sementales charoleses con carta. Buena genética y facilidad de parto (Ávila). Tel: 619063290.

**VENDO** alubias, garbanzo y lentejas para sembrar. Velayos (Ávila). Tel: 667528765.

#### 3.2 COMPRAS

**COMPRO** Acciones de Acor sin cupo.

Tel: 605277540.

**COMPRO** Acciones con cupo y sin cupo de Acor y cobertura. Tel: 685981282.

**COMPRO** Dos silos de pienso de unos 15.000 kg. Tel: 669975866.

**COMPRO** y vendo terneros.

Tel: 633920313.

**COMPRO** Derechos de pago único.

Tel: 605989042.

**SE NECESITAN** 150 tn de Acor para esta campaña. Tel: 679217990.

#### 3.3 EMPLEO

**SE PASAN** Carreteras y caminos con sistema topo. Tel: 652557641 / 652557614.

**SE LIMPIAN** Todo tipo de depósitos de gasoil, calefacciones, maquinaria agrícola, autoconsumo, tractores...

Tel: 667919887 / 661742184.

**SE REALIZAN** Trabajos a terceros en la zona de Mamblas - Constanzana. Contactar con Javi. Tel: 685981282.

**SE OFRECE** Trabajador para cuidar ganado con disponibilidad geográfica total. Ángel. Tel: 691049657.

**SE OFRECE** Empleado con experiencia en maquinaria agrícola, animales (caballlos, ovejas y vacas) y también labranza. Correo electrónico de contacto: jpajuelo75@hotmail.com. Contactar con José Manuel. Tel: 608418934.

**SE NECESA** Operario para granja de cabras con gran experiencia en ordeño y manejo de cabras estabuladas. Abstenerse extranjeros sin permiso de trabajo. Exploración situada en el Sur de Ávila. Tel: 672 263 894.

**SE NECESITA** Matrimonio para vivir y trabajar en finca de Villanueva de la Cañada (Madrid). Hombre de 40 a 50 años, encargado de guardar la finca, cuidado de animales, limpieza exterior, almacenes, mantenimiento de instalaciones y maquinaria. Mujer para tareas domésticas de limpieza y cocina. Contacto: Julia Manzano. Tel: 917814540. julia.manzano@ibarodri.com.

Esta sección de breves es gratuita exclusivamente para los socios de ASAJA. Los anuncios para no socios tienen un coste de entre 10 y 20



¿Quieres participar en nuestros PROGRAMAS de TV y radio?

Si quieres promocionar tu explotación, contar tu historia, hacerte oír y no sabes cómo. NOSOTROS TE AYUDAMOS!!! envíanos un email o llámanos

comunicacion@asajaavila.com - 920 100 857

ASAJA  
ÁVILA

8 Ávila

ONDA  
CERO  
SER



EN LA TRADICIONAL CABALGATA DE REYES QUE ORGANIZA ASAJA EL 5 DE ENERO

# Carbón para la Junta por desatender el medio rural

Unas 400 personas protestaron ante la situación del medio rural

## ASAJA-Ávila

Como cada 5 de enero, los Reyes Magos de ASAJA de Castilla y León han entregado el carbón a la institución regional que más desatendido tiene al sector agrario y a nuestros pueblos. Y el castigo ha recaído este año en el Gobierno autonómico, por el abandono al que tiene sometido al medio rural.

La cabalgata transcurrió a lo largo de tres kilómetros de la vallisoletana vía del Paseo de Zorrilla, desde el antiguo matadero hasta la sede de Presidencia de la Junta de Castilla y León, durante una mañana fría pero sin lluvia, lo que propició que la protesta se llevase a cabo sin incidencias.

La marcha estuvo encabezada por los presidentes provinciales de ASAJA, entre ellos Joaquín Antonio Pino, y por el presidente de ASAJA de Castilla y León, Donaciano Dujo, quienes sostuvieron la pancarta con el lema ‘Contra el fin de los pueblos’.

Detrás, varios centenares de agricultores y ganaderos de la Comunidad, entre ellos más de 50 socios y trabajadores de ASAJA de Ávila, portaron pancartas a favor del medio rural, en las que se exigía la presencia de servicios como la ‘Sanidad’, ‘Educación’, ‘Internet’, ‘Jóvenes’,



Cabecera de la cabalgata organizada por ASAJA.

‘Empleo’, ‘Pensiones’, ‘Seguridad’ y ‘Transporte’. Todo ello acompañando de pitos, villancicos, petardos y un ambiente festivo.

Tras la entrega del carbón en la sede de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, los Reyes Magos leyeron ante los manifestantes una copia de la carta entregada a Juan Vicente Herrera en la que se defendía la necesidad de dotar al medio rural con los mismos servicios que las ciudades con el fin de mantener la vida en los pueblos y no tratar a los habitantes del medio rural como personas de segunda categoría.

Así, este regalo de los Reyes Magos de ASAJA sirve como “un

toque de atención para que se escuche a quienes viven en los pueblos, quienes ocupan el amplio territorio de Castilla y León, que están dispuestos a luchar por su futuro y el de sus hijos, reivindicando, de una forma pacífica y educada, como es habitual en los del campo, aquello que se merecen”, explicó Donaciano Dujo.

“La gente joven no vive en ellos porque no hay alternativas de empleo, y la calidad de vida es peor al no disponer de servicios básicos. La despoblación es el principal problema del medio rural de Castilla y León”, advertía la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores.

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

Dibujos para fomentar la igualdad en el hogar

## ASAJA-Ávila

El Consejo Provincial de la Mujer, del que forman parte tanto la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Ávila como la Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), ha preparado una serie de actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que se celebra el 8 de marzo.

Una de las actividades que se llevará a cabo será un concurso de dibujos titulado ‘Vivir en igualdad’, que este año se centra en la igualdad entre hombres y mujeres en el hogar y hace referencia a la equiparación de sexos en las tareas domésticas.

El objetivo es concienciar desde la infancia de la necesidad de colaborar de forma igualitaria en las tareas del hogar, desde la cocina y la cocina diaria hasta la compra, las pequeñas cuestiones del bricolaje o de gestión doméstica, sin importar si quien las realiza es hombre o mujer.

Este certamen de dibujos se ha convocado en todos los colegios de los municipios de la provincia, a excepción de la capital, y podrán participar en él los alumnos de 3º y 4º de Educación Primaria.

Entre otras actividades, se está organizando para finales de mes un pleno provincial extraordinario en torno a la Mujer Trabajadora.

## APP de Campo

### INFOPAC: resuelve tus dudas sobre la nueva PAC

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha puesto en marcha un servicio digital informativo para dispositivos móviles sobre la PAC, denominado INFOPAC. La

aplicación permite acceder a las últimas noticias sobre la PAC en España, un catálogo de documentos prácticos de referencia para descargar, un consultorio abierto online donde

preguntar a los expertos las dudas de interpretación que se produzcan y consultar los derechos PAC reconocidos. Esta APP se puede descargar en las plataformas Android e IOS.

